



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 03 de febrero de 2020

EXP-EXA: 8013/2012 – Cuerpo I y II

RESD-EXA: 005/2020

VISTO la RESCD-EXA N° 157/12, mediante la cual se acepta la inscripción del Ing. Marcos Fernando HALL en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Marcos Fernando HALL, presenta el plan de trabajo para la Maestría, denominado "*Procesos de adopción de tecnología apropiada para el calentamiento solar de agua. Experiencias desarrolladas por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la agricultura familiar*", proponiendo a la Dra. Graciela Melisa VIEGAS como directora y a la Dra. Silvina BELMONTE como codirectora de Tesis.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta lo sugerido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en fs. 215, aconseja aceptar el plan de trabajo y directoras propuestas por el Ing. Marcos Fernando HALL.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 20/12/19, resuelve por unanimidad delegar en Decanato la elaboración, ad-referéndum, de la presente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar al Ing. Marcos Fernando HALL, D.N.I. N° 23.980.365, el Plan de Trabajo para la Maestría en Energías Renovables, denominado "*Procesos de adopción de tecnología apropiada para el calentamiento solar de agua. Experiencias desarrolladas por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la agricultura familiar*", que corre de fs. 175 a 180 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Graciela Melisa VIEGAS como Directora y a la Dra. Silvina BELMONTE como Codirectora de Tesis del Ing. Marcos Fernando HALL, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber fehacientemente al Ing. Marcos Fernando HALL, a la Dra. Graciela Melisa VIEGAS, a la Dra. Silvina BELMONTE. Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa